

Exp Ref. 0060162/2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución 250/2015 emitida por el HCACETS y rectificatoria 24/2016.

El nuevo pedido de rectificación de la Resolución 250/2015 cursado.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Rectificar parcialmente el artículo 1 de la Resolución del HCACETS 250/2015 en donde dice: "... Psicología social y vida cotidiana: Responsable a cargo de la titularidad: Silvia Fuentes; Responsable Auxiliar: Vanesa Videla. Carga horaria: 64 horas." debe decir "... Psicología social y vida cotidiana: Responsable a cargo de la titularidad: Vanesa Videla; Responsable Auxiliar: Alicia Miranda. Carga horaria: 64 horas."

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIECIOCHO
DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


ALEJANDRO ROBERTO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

55

M.S.